

RESOLUCION No. EPA-RES-00614-2022 DE martes, 25 de octubre de 2022 ¹

“Por medio de la cual se otorga un permiso de Vertimientos líquidos y se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo a la Sociedad ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS identificada con Nit. 900.324.446-7. y se dictan otras disposiciones”

**LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
AMBIENTAL, EPA CARTAGENA**

En ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en concordancia con la Ley 768 de 2002 y acuerdos Nos.029 de 2002 y 003 de 2003, emanado del Concejo Distrital de Cartagena, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 y la Ley 1437 de 2011, el decreto de encargo 1386 de 04 de octubre de 2022 de la Alcaldía Mayor de Cartagena y

CONSIDERANDO

I.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Que la Constitución Política en los artículos 79, 80 y en el numeral 8º del artículo 95, consagra la obligación del Estado de proteger la diversidad del ambiente, de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental y el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano; así mismo consagra como deber de las personas y el ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Que el Artículo 13 de la Ley 768 de 2002 ordenó a los Concejos Distritales de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena de Indias, la creación de establecimientos públicos para que ejerzan, dentro del perímetro urbano de la cabecera Distrital, las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que fuere referente al medio ambiente urbano y en los mismos términos del Artículo 66 de la Ley 99 de 1993.

Que, como consecuencia de lo anterior, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, mediante el Acuerdo No. 029 de 2002, el cual fue modificado y compilado por el Acuerdo No. 003 de 2003, erigió al Establecimiento Público Ambiental de Cartagena como máxima autoridad ambiental encargada de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Que la ley 99 de 1993, en su artículo 31, numeral 12, establece, entre otras, las funciones de las Autoridades Ambientales, ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseoso a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daños o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos

Que el decreto 3930 de 2010, mediante el cual se establecen las disposiciones

RESOLUCION No. EPA-RES-00614-2022 DE martes, 25 de octubre de 2022 ²

“Por medio de la cual se otorga un permiso de Vertimientos líquidos y se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo a la Sociedad ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS identificada con Nit. 900.324.446-7. y se dictan otras disposiciones”

relacionadas con los usos del recurso hídrico, el Ordenamiento del Recurso Hídrico y los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados, fue compilado en el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.3.3.5.1 del Decreto 1076 de 2015, toda persona natural o jurídica, cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos.

Que el artículo 2.2.3.3.5.2 del Decreto 1076 de 2015, establece los requisitos del permiso de vertimiento.

Que el artículo 2.2.3.3.5.4 del Decreto 1076 del 2015, indica que las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado que desarrollen actividades industriales, comerciales y servicios que generen vertimientos a un cuerpo de agua o al suelo deberán elaborar un Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimientos en situaciones que limiten o impidan el tratamiento del vertimiento. Dicho plan debe incluir en el análisis del riesgo, medidas de prevención y mitigación, protocolos de emergencia y contingencia y programa de rehabilitación y recuperación.

Que la Resolución 0631 de 2015 proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y sistemas de alcantarillados, derivados de actividades industriales, comerciales o de servicios.

II.- FUNDAMENTOS FÁCTICOS

Mediante escrito con código de registro EXT-AMC-22-0009910, y formulario vital 1070900324446722001 la señora CLAUDIA LILIANA RUGE ROJAS, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.344.459 actuando en calidad de representante legal suplente de la sociedad **ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S.**, identificada con el **NIT 900324446- 7**, ubicada en ZF Franca Candelaria Acceso 1 Bodega D # 4 y 11, Vía Mamonal, en la ciudad de Cartagena, presentó ante este Establecimiento Público Ambiental, solicitud de evaluación del Permiso de Vertimientos para aguas residuales domésticas generadas por la sociedad ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S ubicada en ZF Franca Candelaria Acceso 1 Bodega D # 4 y 11 Vía Mamonal en la ciudad de Cartagena.

El peticionario para soportar su solicitud cargó en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales los siguientes documentos:

- Formulario único nacional de solicitud de permiso de vertimientos
- Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio
- Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento
- Planos del proyecto

- Constancia de pago de evaluación

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

RESOLUCION No. EPA-RES-00614-2022 DE martes, 25 de octubre de 2022 ³

“Por medio de la cual se otorga un permiso de Vertimientos líquidos y se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo a la Sociedad ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS identificada con Nit. 900.324.446-7. y se dictan otras disposiciones”

- Informe Técnico De Estudio De Caracterización De Agua Residual Doméstica.
- Memorias de cálculo PTARD
- Ubicación PTAR
- Certificado de tradición y libertad
- Descripción del sistema de tratamiento de ARD.
- Certificado de uso del Suelo.
- Documento manejo vertimientos AB LOGISTICS
- Folio de matrícula inmobiliaria.

Mediante oficio EPA-OFI-001331-2022, esta entidad le requirió presentar los documentos faltantes para cumplir con los requisitos del Artículo 2.2.3.3.5.2 del Decreto 1076 del 2015 para dar inicio al trámite de evaluación del permiso de vertimientos.

Con escrito EXT-AMC-22-0028269, el solicitante radicó ante esta oficina los siguientes documentos:

- Documento de manejo de vertimientos de aguas residuales domesticas bodegas D4 Y D11 TARSON Y CIA LTDA.

Teniendo en cuenta lo precedente, el Establecimiento Publico Ambiental - EPA Cartagena, mediante EPA-AUTO- 0298-2022 DE viernes, 25 de marzo de 2022, dio inicio el trámite administrativo de evaluación de solicitud de Permiso de Vertimientos líquidos remitiendo a la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible de esta entidad, la documentación aportada, para su revisión, evaluación y concepto.

La Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible, de este Establecimiento Público Ambiental, previa visita técnica, emitió el Concepto Técnico No. 1743 de fecha 24/08/2022, en virtud del cual se describen los antecedentes y conceptualización, en los siguientes términos:

:

“(...) ANTECEDENTES

Mediante AUTO No. EPA-AUTO-0298-2022 DE viernes, 25 de marzo de 2022, la Oficina de Asesora Jurídica de EPA Cartagena resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Iniciar el trámite administrativo de evaluación de la Solicitud de PERMISO DE VERTIMIENTOS para aguas residuales domésticas generadas por la sociedad ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S ubicada en ZF Franca Candelaria Acceso 1 Bodega D # 4 y 11, Vía Mamonal, en la ciudad de Cartagena, presentado por la Sociedad ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S, identificada con el Nit 9003244467.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir a la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible, la documentación aportada, para que se revise, evalúe y conceptúe, sobre la información técnica, y posteriormente se remitan los resultados a la Oficina Asesora Jurídica, para los fines pertinentes.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

RESOLUCION No. EPA-RES-00614-2022 DE martes, 25 de octubre de 2022 ⁴

“Por medio de la cual se otorga un permiso de Vertimientos líquidos y se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo a la Sociedad ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS identificada con Nit. 900.324.446-7. y se dictan otras disposiciones”

Para sustentar la solicitud, ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S presentó la siguiente información:

- *Formulario único nacional de solicitud de permiso de vertimientos*
- *Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio.*
- *Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento*
- *Planos del proyecto*
- *Constancia de pago de evaluación*
- *Informe Técnico De Estudio De Caracterización De Agua Residual Doméstica.*
- *Memorias de cálculo PTARD*
- *Ubicación PTAR*
- *Certificado de tradición y libertad*
- *Descripción del sistema de tratamiento de ArD.*
- *Certificado de uso del Suelo.*
- *Documento manejo vertimientos AB LOGISTICS*
- *Folio de matrícula inmobiliaria.*

La empresa ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S allego todos los documentos solicitados, para obtener el permiso de vertimientos presento toda la documentación requerida. Con lo anterior se da trámite al AUTO No. EPA-AUTO-0298-2022 DE viernes, 25 de marzo de 2022, emanado de la Oficina Asesora Jurídica de EPA Cartagena.

DESARROLLO DE LA VISITA

Con la finalidad de observar las actividades y condiciones operativas que presentan las instalaciones de la empresa ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS, la subdirección técnica y de desarrollo sostenible de la entidad, realizó visita al sitio el día 12 de mayo de 2022 las 10:00 a.m., siendo atendida por Leidys Villareal Ramos – jefe de Control Interno de la empresa. Tienen como principal la manipulación de carga y operación logística de mercancía (autopartes y maquinaria). Después de recibir, ser revisado el documento y ejecutar la visita de campo en la AB LOGISTICS SAS, se pudo verificar que, en función de su actividad, generan ARD provenientes del uso de baños de las bodegas.

En la visita se pudo evidenciar lo siguiente:

- *Cuentan con 2 bodegas en los LOTES D4 y D11.*
- *Generan Agua Residual Doméstica provenientes del uso de baños de las 2 bodegas. Cuentan con 8 baños (sanitarios) y duchas (no se encuentran habilitadas).*
- *No generan residuos líquidos en su operación. La PETARD cuenta con 2 pozos sépticos prefabricados y dos filtros anaerobios que tienen como finalidad acondicionar las aguas residuales para el vertimiento a la red interna de alcantarillado de Zona Franca La Candelaria para su posterior descarga en el Caño Casimiro.*

RESOLUCION No. EPA-RES-00614-2022 DE martes, 25 de octubre de 2022 ⁵

“Por medio de la cual se otorga un permiso de Vertimientos líquidos y se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo a la Sociedad ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS identificada con Nit. 900.324.446-7. y se dictan otras disposiciones”



Ilustración 1. Petar ARD



Ilustración 2.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DISPOSICION DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERALIDADES DE LA EMPRESA

De acuerdo a lo establecido en el Sistema de Información Geográfica –MIDAS suministrado por la Secretaría de Planeación del Distrito de Cartagena, la empresa se encuentra ubicada según el Decreto No. 0977 de 2001 "Plan de ordenamiento territorial de Cartagena - POT"; en la clasificación de suelo urbano, en un sector donde el uso del suelo es Mixto No. 5 que corresponde a las actividades industriales pesadas y portuarias, esta categorización se da debido a que ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S se considera una actividad industrial No. 3, según lo estipulado en el POT; el cual identifica aquellas zonas donde se permite la combinación de actividades diferentes, con intensidades de uso diferenciales para las combinaciones proporcionales a partir de un uso principal o predominante, lo que quiere decir que confluyen la industria pesada en conjunto con las actividades comerciales y terminales marítimos. Uso permitido solo en la Zona industrial de Mamonal. LOCALIZACION Accuracy Brain Logistics S.A.S, se encuentra ubicado en la Zona franca de la Candelaria, zona industrial de Mamonal Cartagena de Indias – Bolívar; hace parte de la Localidad llamada Industrial de la bahía de acuerdo a lo establecido en la ley 768 del 2002. La localización geo referenciada, respecto de coordenadas con referencia Sistema geodésico mundial de 1984 (WGS 84) corresponde a las siguientes coordenadas:

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

RESOLUCION No. EPA-RES-00614-2022 DE martes, 25 de octubre de 2022 ⁶

“Por medio de la cual se otorga un permiso de Vertimientos líquidos y se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo a la Sociedad ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS identificada con Nit. 900.324.446-7. y se dictan otras disposiciones”

Latitud: 10° 19' 39, 83" Norte Longitud: 75°29' 21, 69" Oeste

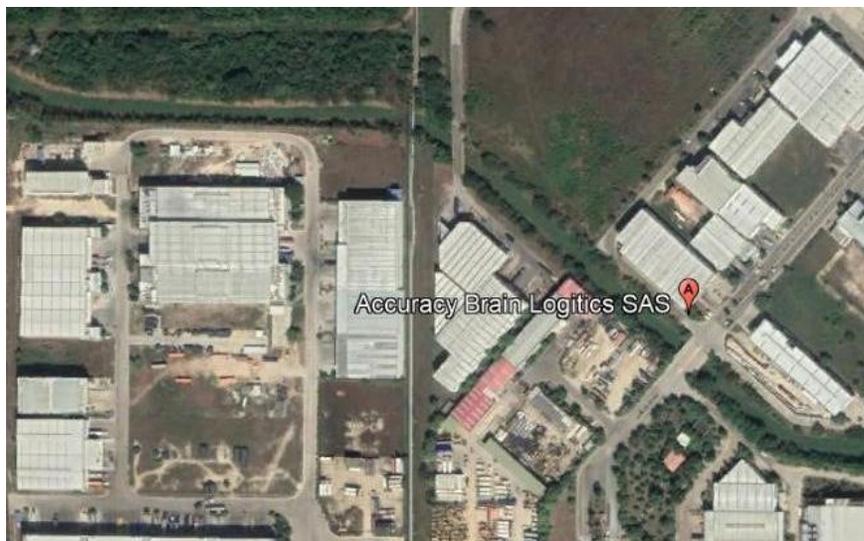


Ilustración 3. Cartagena de Indias, D.T. y C. (Tomado de Google Earth, 2022)

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES OBJETO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS.

INFORMACIÓN DEL VERTIMIENTO

Actividades generadoras de vertimiento:

- **Tipo de vertimiento:** Aguas residuales domesticas (ARD): Provenientes de baños, lavaplatos
- **Fuente receptora del vertimiento:** El vertimiento de AB LOGISTICS S.A.S es recolectado por redes de conducción interna hasta el sistema de tratamiento. El vertimiento del sistema de tratamiento (PTAR) descarga en el caño Casimiro después de ser tratadas.
- **Fuente de abastecimiento:** AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.
- **Tiempo de descarga:** 8 horas/día
- **Frecuencia:** 24 días/mes
- **Caudal:** 0,0527 l/seg
- **Tipo de flujo:** Intermitente

EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL VERTIMIENTO

De acuerdo a las operaciones dentro del predio donde funcionan los procesos de ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S cuenta con un punto de efluentes para ser analizado en el presente trámite de permiso de vertimientos de agua residual doméstica.

Caracterización Del Vertimiento

Sus aguas residuales domésticas fueron caracterizadas 18 al 20 de noviembre de 2019 por personal del laboratorio CARDIQUE, acreditado por el IDEAM para los parámetros establecidos en la Resolución 0631 de 2015 en su Art. 8. Aguas residuales domésticas ARD de las soluciones individuales de saneamiento de viviendas unifamiliares o bifamiliares indicando un cumplimiento del 100% en los parámetros reportados que establecen los valores límites máximos permisibles.

RESOLUCION No. EPA-RES-00614-2022 DE martes, 25 de octubre de 2022 ⁷

“Por medio de la cual se otorga un permiso de Vertimientos líquidos y se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo a la Sociedad ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS identificada con Nit. 900.324.446-7. y se dictan otras disposiciones”

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTOS

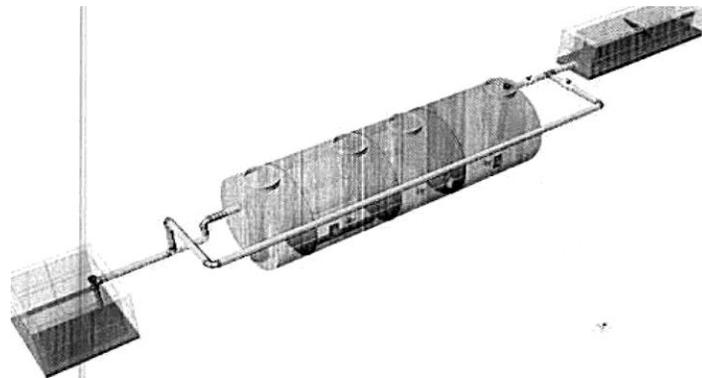


Imagen 1. SISTEMA DE TRATAMIENTO

Generalidades del sistema.

Un sistema séptico es un reactor anaerobio que consiste esencialmente en uno o varios tanques o compartimientos, en serie de sedimentación de sólidos. La función más utilizada del reactor anaerobio es la de acondicionar las aguas residuales para disposición sub superficial. Por lo tanto, las principales ventajas de dicho sistema de tratamiento serán:

- Eliminar sólidos suspendidos y material flotante.
- Realizar el tratamiento anaerobio de los lodos sedimentados.
- Almacenar lodos y material flotante.

Especificaciones del reactor anaerobio

- El reactor anaerobio deberá ser completamente hermético, de material no corrosivo tales como, concreto, metal recubierto, arcilla vitrificada, ladrillo duro cocido, o en materiales como la Fibra de Vidrio.
- El relleno alrededor del reactor anaerobio debe hacerse en capas delgadas bien apisonadas.
- El tanque deberá tener acceso adecuado para mantenimiento y limpieza, y las unidades de entrada y de salida deberán ser fácilmente accesibles. Se recomiendan bocas de inspección de tamaño mayor de 50 cm.

ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE LA ESTRUCTURA DE DESCARGA DE LOS VERTIMIENTOS – MEMORIAS DE CÁLCULO

Diseño filtro anaerobio y flujo ascendente (FAFA)

DBO5 afluente al FAFA: 160 mg/l

Carga orgánica: 0,32 kg/m³

Volumen efectivo: 2,43 m³

Factor de seguridad: 0,10 asumido

Volumen real: 2,67 m³

Tiempo de retención hidráulico: 14,08 horas

Eficiencia de remoción: 85%

RESOLUCION No. EPA-RES-00614-2022 DE martes, 25 de octubre de 2022 ⁸

“Por medio de la cual se otorga un permiso de Vertimientos líquidos y se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo a la Sociedad ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS identificada con Nit. 900.324.446-7. y se dictan otras disposiciones”

- **Dimensionamiento del Sistema de tratamiento de aguas residuales**
Volumen Séptico: 5 m³
Volumen del FAFA: 2,7 m³
Volumen total del Sistema de tratamiento de agua residual doméstica: 8 m³

PLAN DE RIESGO, EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL VERTIMIENTO Y PLAN DE CONTINGENCIA.

Para la evaluación de impactos ambientales se evalúa un aspecto ambiental de acuerdo con el impacto positivo o negativo que genera al ambiente mediante la determinación de la probabilidad, duración, magnitud, área de influencia, recuperabilidad e importancia del aspecto, con el propósito de dar una valoración cualitativa y cuantitativa a los impactos, y poderlos clasificar de acuerdo con su grado de significancia.

- **Matriz de identificación de aspectos e impactos para las condiciones actuales del vertimiento generado con las descargas de aguas residuales.**

| ACTIVIDAD | IMPACTOS | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------|----------|----------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| | COMPONENTE ABIOTICO Y BIOTICO | | | | | | COMPONENTE SOCIO-ECONOMICO | | | | | | | |
| | Contaminación del agua | Contaminación del Suelo | Contaminación del aire | Contaminación acústica | Control y seguimiento de la | Demanda de materia prima | Desabastecimiento del recurso | Mejoramiento de la calidad del | Suspensión temporal de la | descarga | Molestias para el personal | Afectación de la Salud del personal | Aumento del riesgo de accidentalidad | Ingresos para el personal contratado |
| OPERACIÓN DE LA EMPRESA | | | | | | | | | | | | | | |
| Consumo de energía eléctrica | | | | | | | | | | | | | | |
| Uso doméstico | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| Generación de empleo | | | | | | | | | | | | | | ■ |
| OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | |
| Remoción de carga contaminante en el vertimiento | | | | | | | | | | | | | | |
| Emisión de olores | | | ■ | | | | | | | | | ■ | | |
| Análisis fisicoquímico periódico para verificar calidad | | | | | | | | | | | | | | |
| Cumplimiento con requisitos Resolución 0631 de 2015 | | | | | | | | | | | | | | |
| DESCARGA DE AGUA RESIDUAL TRATADA AL CUERPO DE AGUA | | | | | | | | | | | | | | |
| Vertimiento de aguas tratadas al cuerpo de agua | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| Fugas o daños en la línea de conducción de agua residual | | | | | | | | | | | | | | |
| Mantenimiento del sistema de tratamiento | | | | | | | | | | | | | | |

RESOLUCION No. EPA-RES-00614-2022 DE martes, 25 de octubre de 2022 ⁹

“Por medio de la cual se otorga un permiso de Vertimientos líquidos y se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo a la Sociedad ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS identificada con Nit. 900.324.446-7. y se dictan otras disposiciones”

- **Matriz de Evaluación del impacto ambiental**

| ASPECTO | ACTIVIDAD | Car. | Re | Pr | De | Pe | Gr | Co | M | I.I.A | I.I.A | IMPORTANCIA AMBIENTAL |
|--|--|------|-------|-------|-------|------|-----|-----|------|-------|-------|-----------------------|
| | IMPACTO | -/+ | R o I | 0,3-1 | 0,2-1 | 2-10 | 1-7 | 1-3 | 1-10 | 1-10 | Aprox | |
| OPERACIÓN DE LA EMPRESA | | | | | | | | | | | | |
| Consumo de energía eléctrica | Desabastecimiento del recurso hídrico | - | R | 0.3 | 0.6 | 2.0 | 1.0 | 1.0 | 2.0 | 0.5 | 1 | Baja |
| Uso domestico | Contaminación del Agua | - | R | 1.0 | 1.0 | 4.0 | 2.0 | 2.0 | 2.0 | 2.8 | 3 | Baja |
| | Desabastecimiento del recurso hídrico | - | R | 0.3 | 0.6 | 2.0 | 1.0 | 1.0 | 2.0 | 0.5 | 1 | Baja |
| Generación de empleo | Ingresos para el personal contratado | + | N/A | 1.0 | 1.0 | 4.0 | 1.0 | 2.0 | 3.0 | 3.4 | 3 | Baja |
| OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO | | | | | | | | | | | | |
| Remoción de carga contaminante en el vertimiento | Mejoramiento de la calidad del agua | + | N/A | 0.8 | 1.0 | 4.0 | 1.0 | 1.0 | 2.0 | 2.2 | 3 | Baja |
| Emisión de olores | Contaminación del aire | - | I | 0.5 | 0.4 | 2.0 | 1.0 | 1.0 | 2.0 | 0.6 | 1 | Baja |
| | Molestias para el personal | - | R | 0.5 | 1.0 | 2.0 | 1.0 | 1.0 | 2.0 | 1.0 | 1 | Baja |
| | Afectación de la Salud del personal | - | R | 0.3 | 0.6 | 2.0 | 1.0 | 1.0 | 2.0 | 0.5 | 1 | Baja |
| Análisis fisicoquímico periódico para verificar calidad | Control y seguimiento de la calidad del agua | + | N/A | 1.0 | 1.0 | 10.0 | 1.0 | 1.0 | 2.0 | 5.2 | 5 | Media Baja |
| Cumplimiento con requisitos Resolución 0631 de 2015 | Control y seguimiento de la calidad del agua | + | N/A | 1.0 | 0.6 | 10.0 | 2.0 | 1.0 | 3.0 | 5.1 | 5 | Media Baja |
| DESCARGA DE AGUA RESIDUAL TRATADA AL CUERPO DE AGUA | | | | | | | | | | | | |
| Vertimiento de agua tratadas al cuerpo de agua | Contaminación de agua | - | R | 1.0 | 0.4 | 4.0 | 5.0 | 3.0 | 8.0 | 3.5 | 4 | Media Baja |
| Fugas o daños en la línea de conducción de agua residual | Suspensión temporal de la descarga | - | N/A | 0.3 | 0.6 | 2.0 | 1.0 | 1.0 | 2.0 | 0.5 | 1 | Baja |
| Mantenimiento del sistema de tratamiento | Suspensión temporal de la descarga | + | N/A | 1.0 | 1.0 | 2.0 | 1.0 | 1.0 | 2.0 | 2.0 | 2 | Baja |

N/A: No Aplica

Se puede establecer que los impactos generados representan un riesgo de importancia ambiental bajo

RESOLUCION No. EPA-RES-00614-2022 DE martes, 25 de octubre de 2022 ^{1C}

“Por medio de la cual se otorga un permiso de Vertimientos líquidos y se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo a la Sociedad ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS identificada con Nit. 900.324.446-7. y se dictan otras disposiciones”

El peticionario en el documento presentado anexo el Plan de Riesgo de Vertimientos y el Plan de contingencia, tal como lo exigen los Artículos 41, 42, 43 y 44 del Decreto 3930 de octubre 25 de 2010. Dicho documento cumple con los requisitos estipulados por ley.

Se pudo validar la identificación de los riesgos existentes y las medidas de intervención orientadas a evitar, reducir y/o manejar la descarga de vertimientos tanto de aguas domésticas como no domésticas generadas en las actividades efectuadas durante el almacenamiento y distribución de combustibles derivados del petróleo.

Se detectaron análisis de riesgos internos del Sistema de tratamiento, considerando las fallas que pueden presentarse de tipo tecnológico en mano de obra, materias primas, mantenimientos, maquinarias, etc.

El plan de gestión de riesgos fue desarrollado teniendo en cuenta los procesos de Conocimiento del Riesgo, reducción del riesgo y el manejo de desastres.

Para la identificación de los escenarios de riesgo, el análisis y la evaluación de los riesgos se utilizó una herramienta para la evaluación cualitativa de los riesgos, que facilita la clasificación de las amenazas al medio ambiente. Los ejes de la matriz según la definición de riesgo corresponden a las consecuencias y a la probabilidad.

Una vez revisado el plan de gestión de riesgos del vertimiento de la empresa ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S se pudo reconocer, detallar y determinar cuáles son los riesgos ambientales y sociales. También, se validó el detalle de incorporación de procedimientos para evitar y reducir los inconvenientes que se puedan presentar en el sistema de gestión del vertimiento cuando las aguas descargadas no cumplan con los lineamientos normativos para ser vertidas tal como lo estipula la Resolución 0631 de 2015.

ANALISIS Y EVALUACION DE LA SOLICITUD.

ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS, identificada con **NIT 900.324.446-7**, ha solicitado al Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, el permiso ambiental de vertimientos líquidos de sus aguas residuales domésticas; pues son actividades susceptibles de permiso de vertimientos dado a la ubicación de las instalaciones; y ha propuesto un sistema de tratamiento para sus aguas residuales domésticas, para luego ser vertidas finalmente al caño Casimiro.

El sistema propuesto para el tratamiento de las aguas residuales domésticas por parte de la empresa ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS., se adapta al tipo de aguas residuales a tratar.

En la caracterización fisicoquímica de vertimientos presentada se observó que el sistema de tratamiento de las aguas residuales domésticas cumple con los parámetros fisicoquímicos establecidos en la resolución 0631 del 2015 en su artículo 8.

La información aportada por el solicitante se encuentra completa y acorde con los requisitos exigidos en para la solicitud del permiso de vertimientos de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 41 y 42 del Decreto 3930 de 2010 y el Artículo 2.2.3.2.20.2. del decreto 1076 de 2015.

El Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento presentado por la empresa, contiene la información requerida en los términos de referencia para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento, adoptada mediante Resolución No. 1514 del 31 de agosto de 2012, por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

RESOLUCION No. EPA-RES-00614-2022 DE martes, 25 de octubre de 2022 ¹¹

“Por medio de la cual se otorga un permiso de Vertimientos líquidos y se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo a la Sociedad ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS identificada con Nit. 900.324.446-7. y se dictan otras disposiciones”

En base a lo anterior se emite lo siguiente:

CONCEPTO TÉCNICO

Después de revisado y analizado el documento presentado, de analizar la norma de vertimientos y luego de la visita de inspección efectuada al sitio; se conceptúa lo siguiente:

1. **Es viable otorgar el permiso de vertimientos a la empresa ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS, para las aguas residuales domésticas, por un término de cinco (5) años y la Aprobación del Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento de las aguas residuales domésticas, de los servicios que presta, en su sede Km 9 vía mamonal Zona Franca de la candelaria lotes D4 y D11., en el Municipio de Cartagena.**
2. **ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS, debe presentar con una frecuencia semestral las caracterizaciones de los efluentes de sus aguas residuales domésticas de la PETARD, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0631 de 2015 dando cumplimiento a todos los parámetros establecidos en el artículo 8 respectivamente.**
 - a. *Informar a EPA Cartagena con mínimo 10 días de anticipación la fecha en que se realizará la toma de muestras, para que un funcionario de EPA Cartagena, se haga presente en dicha diligencia. Las muestras deben ser caracterizadas en un laboratorio certificado por el IDEAM.*
 - b. *En caso de que la Autoridad Ambiental determine que la empresa aun cumpliendo con las normas de vertimiento, produzca en el cuerpo de agua receptor, concentraciones que excedan los criterios de calidad admisibles para los usos asignados al recurso, podrá exigir valores más restrictivos en el vertimiento.*
3. **ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS debe:**
 - a. *Informar de inmediato y por escrito a la Autoridad Ambiental y demás autoridades competentes, cuando se presenten situaciones de emergencias en las instalaciones de la PETAR, que puedan producir deterioros al ambiente, a los recursos naturales renovables o a la salud humana de los habitantes de la zona, explicando los hechos ocurridos, causas y medidas adoptadas para superar la emergencia. Los costos de tales medidas y los de la recuperación o resarcimiento de los posibles daños ambientales que se causen serán responsabilidad de la empresa ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS.*
 - b. *Realizar inspección periódica en la infraestructura del sistema de tratamiento para detectar fugas o derrames en sitios no autorizados.*
 - c. *Presentar los certificados de disposición final de los residuos sólidos de la planta de tratamiento una vez realizados las jornadas de limpieza y mantenimiento de cada planta de tratamiento.*
4. **ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS deberá presentar anualmente ante esta autoridad ambiental, la autodeclaración de Tasa Retributiva correspondiente al vertimiento generado en cada PETAR tanto para sus ARD como para las ARnD tal como lo estipula el artículo 2.2.9.7.5.4. (Capítulo 7, Sección 5) del Decreto 1076 de 2015.**

RESOLUCION No. EPA-RES-00614-2022 DE martes, 25 de octubre de 2022 ¹²

“Por medio de la cual se otorga un permiso de Vertimientos líquidos y se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo a la Sociedad ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS identificada con Nit. 900.324.446-7. y se dictan otras disposiciones”

EPA Cartagena, realizará y efectuará seguimiento y control a las operaciones y actividades que realiza la Sociedad ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS, para verificar el cumplimiento de las normatividades ambientales y el cumplimiento de las actividades propuestas para la mitigación de los impactos ambientales consignados en el Documento Ambiental entregado”.

Que teniendo en cuenta el concepto técnico emitido, se procederá a otorgar permiso de Vertimientos Líquidos para ARD y acoger el Plan de Gestión del Riesgo a la Sociedad ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS identificada con Nit. 900.324.446-7.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a la sociedad **ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS** identificada con Nit. 900.324.446-7. **PERMISO DE VERTIMIENTO LÍQUIDO** para el Manejo del Vertimiento de las aguas residuales domésticas ARD, de los servicios que presta, en su sede Km 9 vía mamonal Zona Franca de la candelaria lotes D4 y D11., en el Municipio de Cartagena.

PARÁGRAFO: El permiso de Vertimiento se otorga por un término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento de las aguas residuales domésticas ARD, de los servicios que presta, en su sede Km 9 vía mamonal Zona Franca de la candelaria lotes D4 y D11., en el Municipio de Cartagena, de la sociedad **ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS** identificada con Nit. 900.324.446-7.

ARTICULO TERCERO: La sociedad **ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS** identificada con Nit. 900.324.446-7., debe cumplir con las siguientes obligaciones:

3.1. **Presentar** con una frecuencia semestral las caracterizaciones de los efluentes de sus aguas residuales domésticas de la PETARD, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0631 de 2015 dando cumplimiento a todos los parámetros establecidos en el artículo 8 respectivamente.

RESOLUCION No. EPA-RES-00614-2022 DE martes, 25 de octubre de 2022 13

“Por medio de la cual se otorga un permiso de Vertimientos líquidos y se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo a la Sociedad ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS identificada con Nit. 900.324.446-7, y se dictan otras disposiciones”

3.2. **Informar** a EPA Cartagena con mínimo 10 días de anticipación la fecha en que se realizará la toma de muestras, para que un funcionario de EPA Cartagena, se haga presente en dicha diligencia. Las muestras deben ser caracterizadas en un laboratorio certificado por el IDEAM.

PARAGRAFO: En caso de que la Autoridad Ambiental determine que la empresa aun cumpliendo con las normas de vertimiento, produzca en el cuerpo de agua

receptor, concentraciones que excedan los criterios de calidad admisibles para los usos asignados al recurso, podrá exigir valores más restrictivos en el vertimiento.

ARTÍCULO CUARTO: La sociedad **ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS**, identificada con Nit. 900.324.446-7, **debe:**

4.1. **Informar** de inmediato y por escrito a la Autoridad Ambiental y demás autoridades competentes, cuando se presenten situaciones de emergencias en las instalaciones de la PETAR, que puedan producir deterioros al ambiente, a los recursos naturales renovables o a la salud humana de los habitantes de la zona, explicando los hechos ocurridos, causas y medidas adoptadas para superar la emergencia. Los costos de tales medidas y los de la recuperación o resarcimiento de los posibles daños ambientales que se causen serán responsabilidad de la empresa ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS.

4.2. **Realizar** inspección periódica en la infraestructura del sistema de tratamiento para detectar fugas o derrames en sitios no autorizados.

4.3. **Presentar** los certificados de disposición final de los residuos sólidos de la planta de tratamiento una vez realizadas las jornadas de limpieza y mantenimiento de cada planta de tratamiento.

ARTICULO QUINTO: La sociedad **ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS**, identificada con Nit. 900.324.446-7, **deberá**

5.1. **Deberá** presentar anualmente ante esta autoridad ambiental, la autodeclaración de Tasa Retributiva correspondiente al vertimiento generado en cada PETAR tanto para sus ARD como para las ARnD tal como lo estipula el artículo 2.2.9.7.5.4. (Capítulo 7, Sección 5) del Decreto 1076 de 2015.

RESOLUCION No. EPA-RES-00614-2022 DE martes, 25 de octubre de 2022 ¹⁴

“Por medio de la cual se otorga un permiso de Vertimientos líquidos y se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo a la Sociedad ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS identificada con Nit. 900.324.446-7. y se dictan otras disposiciones”

ARTICULO SEXTO: El Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, a través de la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible realizará y efectuará seguimiento y control a las operaciones y actividades que realiza la Sociedad ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS, para verificar el cumplimiento de las normatividades ambientales, de las actividades propuestas para la mitigación de los impactos ambientales consignados en el Documento Ambiental entregado y demás obligaciones de esta resolución y el Concepto Técnico No. 1743 de fecha 24/08/2022, el cual se acoge integralmente.

ARTICULO SEPTIMO: En caso de presentarse durante tales actividades efectos ambientales no previstos en el proyecto el propietario de la obra, deberán suspender las actividades e informar de manera inmediata al EPA CARTAGENA, para que determine y exija la adopción de las medidas correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que debe tomar el beneficiario del mismo a fin de impedir la degradación del ambiente y los recursos naturales renovables.

ARTICULO OCTAVO: En caso de incumplimiento de lo establecido en el presente Acto administrativo, esta Autoridad Ambiental, en ejercicio de las atribuciones consagradas en la ley 1333 del 21 de julio de 2009, iniciará las actuaciones administrativas que sean contundentes y pertinentes en defensa del medio ambiente sano, procediéndose a imponer las medidas preventivas y sanciones que sean del caso hasta cuando se allanen a cumplir lo requerido.

ARTÍCULO NOVENO: Copia del presente acto administrativo será enviado a la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, para su seguimiento, vigilancia y control.

ARTICULO DECIMO: Notifíquese a la señora **CLAUDIA LILIANA RUGE ROJAS**, Representante legal de la sociedad **ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS**, identificada con Nit. 900.324.446-7, ubicada en ZF Franca Candelaria Acceso 1 Bodega D # 4 y 11, Vía Mamonal, en la ciudad de Cartagena, **o a quien haga sus veces**, el contenido del presente acto administrativo, a través de medios electrónicos al correo villarreal@accuracybrain.com, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011 modificada por la Ley 2080 de 2021 y la Ley 2213 de 2022, por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Establecimiento Público Ambiental EPA, Cartagena.

RESOLUCION No. EPA-RES-00614-2022 DE martes, 25 de octubre de 2022 ¹⁵

“Por medio de la cual se otorga un permiso de Vertimientos líquidos y se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo a la Sociedad ACCURACY BRAIN LOGISTICS S.A.S - AB LOGISTICS SAS identificada con Nit. 900.324.446-7. y se dictan otras disposiciones”

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: En contra del presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual se podrá interponer por su representante o apoderado debidamente constituido, por escrito, ante la Director General del EPA Cartagena, en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DENISE MORENO SIERRA
Directora General (e) Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena
Decreto Encargo 1386 de 04 de octubre de 2022

VoBo: DMS Jefa Oficina asesora Jurídica

Revisó: D. Pinedo P.
Abogada Asesora Externa- OAJ

Proyecto: María A. Hernandez L.
Abogada Asesora Externa - OAJ